

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

COPIA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

Dirección:

Novena Calle Poniente, Número tres mil ochocientos cuarenta y tres, entre setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, Colonia Escalón, San Salvador.

Libre Gestión No:
26/2017

“ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA SECCION DE MANTENIMIENTO”.

Lugar y Fecha

San Salvador, 20 de junio 2017

No. de orden:
24/2017

NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURIDICA SUMINISTRANTE:

PINTURAS SUR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.

Dirección:

Boulevard Merliot, Polígono E No. C-6, Santa Tecla, La Libertad

Teléfono: 2526-0300 y Fax 2526-0316

Correo electrónico: pinturassur.es@gruposur.com

NIT:
0614-200499-102-9

NRC:
112113-8

ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (US\$) CON IVA.	VALOR TOTAL (US\$) CON IVA.
51	70213850	5	c/u	Pintura a agua látex 3000 verde, cubetas de cinco galones Marca: SUR Calidad: Látex 3000	\$ 88.86	\$ 444.30
52	70213021	25	gln	Pintura de agua látex 3000 Blanco Dover Marca: SUR Calidad: Látex 3000	\$19.35	\$ 483.75
54	70213112	12	gln	Pintura Amarillo trafico Marca: SUR Calidad: Esmalte Fast Dry	\$28.55	\$ 342.60
55	70213025	28	gln	Pintura de agua látex 3000 blco. Hueso Marca: SUR Calidad: Látex 3000	\$ 19.35	\$ 541.80
56	70213125	20	gln	Pintura de aceite, Calidad Esmalte 100 color blanco Marca: SUR Calidad: Esmalte 100	\$22.84	\$ 456.80
57	70213855	5	cubeta	Pintura de agua látex 3000 color a definir. Pintura de agua color Tejocote es similar al (anaranjado) Marca: SUR Calidad: Látex 3000	\$88.86	\$ 444.30
58	70213905	20	gln	Pintura de Aceite, Calidad Esmalte 100 Blco. Dover Marca: SUR Calidad: Esmalte 100	\$22.84	\$ 456.80
TOTAL (IVA INCLUIDO)						\$ 3,170.35
Total en Letras:						
TRES MIL CIENTO SETENTA 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.						
CIFRADO	2017-3235-3-02-01-21-1-54118.					

PRESUPUESTARIO:	
OBSERVACIONES:	EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS. SOPENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LACAP.

CONDICIONES GENERALES DEL BIEN O SERVICIO: Las condiciones generales que a continuación se detallan, son requisitos mínimos de estricto cumplimiento:

- ✓ Todo material y herramientas que se suministre bajo las especificaciones técnicas detalladas, serán nuevos, de diseño ya experimentado, de alta calidad.
- ✓ No deberán ser productos genéricos o hechizos, propensos a fallas ni dificultades en proceso de adaptación técnica; se garantiza su adecuado funcionamiento.

Para la cancelación de los servicios adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización de Libre Gestión, Número de la Orden de Compra, Número de ítem, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del servicio prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La cancelación se efectuará en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número

de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

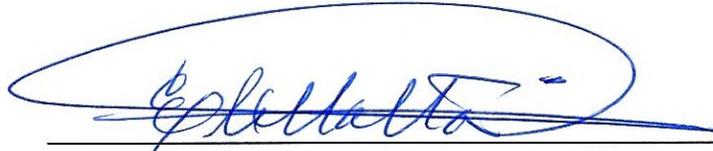
El pago se efectuará mediante abono a la cuenta corriente número 542-007452-0 del Banco Agrícola S.A., a nombre de:
Pinturas Sur de El Salvador, S.A. de C.V.

<p>GARANTIA:</p>	<p>GARANTIA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. El contratista deberá presentar al administrador de la orden de compra con copia a la UACI la Garantía de Fabricante o Distribuidor mediante carta firmada por el Representante legal o Apoderado especial o propietario, en un periodo CINCO días hábiles posteriores a la recepción del suministro, en donde se compromete a reemplazar los suministros, por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor a TRES días calendario posteriores a la notificación por parte del Administrador de la Orden de Compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la fecha de entrega total del suministro hasta DOCE meses. La garantía deberá presentarse en el Fondo Solidario para la Salud, ubicado en Novena Calle Poniente, entre la setenta y tres y setenta y cinco Avenida Norte, número tres mil ochocientos cuarenta y tres, Colonia Escalón, San Salvador.</p>
<p>FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:</p> 	<p>Forma de entrega: una sola entrega</p> <p>Plazo de entrega: El suministro deberá ser entregado en el plazo de diez días hábiles después de distribuida la orden de compra.</p> <p>El plazo de entrega iniciara a contar a partir del día siguiente a la fecha de distribución de la orden de compra. Si el último día del plazo para la entrega fuere día no hábil se deberá entregar el siguiente día hábil, sin que implicare atraso a la contratista en su entrega. Esto deberá ser detallado debidamente en el acta de recepción.</p> <p>Lugar de entrega:</p> <p>La entrega de los suministros será en las instalaciones del Almacenes de Suministro Generales, Ubicada en Plantel las Palmas en calle Norma y pasaje Aida, Número ocho, polígono B. Col. Las palmas Ilopango, San Salvador.</p> <p>Condiciones de Entrega:</p>

Toda herramienta y material se recibirá en sus respectivos empaques de fábrica o de ser sin empaque se recibirán en cajas por ítems y deberá ser etiquetados según cada ítem en los cuatro lados de la caja o empaque para su mejor cuidado en el traslado, con la cantidad visible, marca, número de ítems, unidad de medida de los materiales, número de proceso de compra, nombre del/la contratista.

Durante la recepción de los bienes, el FOSALUD hará pruebas muestrales al azar de los bienes, a fin de comprobar la calidad y cantidad de los mismos. Si los bienes recibidos cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la orden de compra del FOSALUD, después de recibidos los bienes en una sola entrega procederá a emitir el acta de recepción.

Si los bienes inspeccionados aprobados no se ajustan a los suministros requeridos el FOSALUD podrá rechazarlos y el contratista tendrá un plazo de tres días calendario para superar las observaciones realizadas por el administrador de la orden de compra.



LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD



Datos del Administrador de Orden de Compra:
Nombre: Sr. Cesar Leonardo Noyola
Cargo: Encargado de Programación de Transporte,
Mensajería y Viáticos.

Tel. 2528-9700 Ext. 218

Correo electrónico: cesarnoyola@fosalud.gob.sv